

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º del Cantón Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 6 de Mayo de 1.981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "JOHNSON WAX DEL ECUADOR S.A.", cuya denominación fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 22 de Junio de 1.981, por la de "JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.". Estas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 20 de Julio de 1981-----
de fojas 7.644-----
a fojas 7.658-----
Nos. 572-----
y anotada bajo los Nos. 16.283-----
del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de las presentes escrituras los Señores:
Doctor José María Pérez Arteta, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por sus propios derechos, así como en nombre y representación de la Compañía S.C. JOHNSON & SON INC., de nacionalidad estadounidense, debidamente autorizado, según consta del poder que se acompaña, Doctor Raúl de la Torre, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por sus propios derechos, así como en nombre y representación del señor Emilio Luque de nacionalidad ecuatoriana, debidamente autorizado según consta del poder que se acompaña y, el doctor José María Rumazo, ecuatoriano, por sus propios derechos y domiciliado en Quito.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A." y su plazo de duración es de noventa y nueve años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la fabricación, importación, exportación, distribución y venta de productos químicos especializados para el hogar, para la industria e instituciones, incluyendo, sin limitarse a ellos, insecticidas inclusive repelentes, equipo para su uso e implementos relacionados con ellos, ceras, pulimentos y limpiadores para toda clase de superficies; desinfectantes; desodorantes ambientales; productos para lavandería; productos para aseo y cuidado personal; lubricantes y fluidos para corte de metales; y resinas para tinta y aparatos marcadpres.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá intervenir como socio o en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas; tener y poseer acciones, obligaciones o participacio-

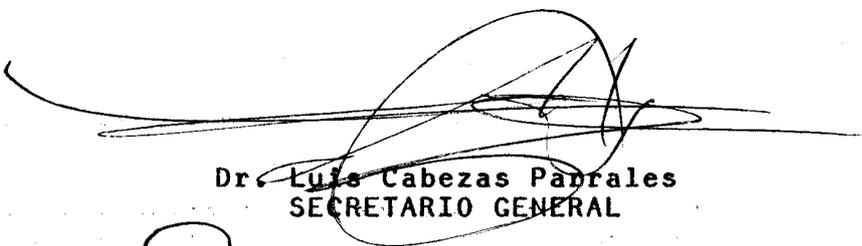
nes de otras compañías, otorgarles préstamos o actuar como intermediaria para estos negocios; en general ~~compañía~~ podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesario y convenientes para su cumplimiento.

- 6.- El capital social de la Compañía es de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por diez y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, del Gerente General y Vice-Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.
- 9.- Las escrituras públicas de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A." y la rectificación de la misma, fueron aprobadas mediante Resolución No. IG-CA-81- 0771----- expedida el 16 de Junio de 1981----- inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Julio de 1981----- de fojas 7.600----- a fojas 7.609----- Nos. 570----- y anotada bajo los Nos. 16.281----- del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Julio 20 de 1981




Dr. Luis Cabezas Padrales
SECRETARIO GENERAL

